

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica la elección de Vicepresidente del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía y se modifica su Resolución de 5 de junio de 2019, por la que se dispone la publicación de los cargos del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, así como la composición de sus secciones.

Por Resolución de 5 de junio de 2019, de la Secretaría General para el Deporte, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 113, de 14 de junio de 2019, se dispuso publicar las personas miembros del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía designados titulares de la Presidencia, las tres Vicepresidencias y la Secretaría del Tribunal en sesión constitutiva del mismo celebrada el día 1 de abril de 2019, así como la composición de las secciones en la que se estructura el Tribunal según acuerdo adoptado por el mismo en su sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 2019.

Mediante Orden de 11 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación y Deporte, se dispuso el cese de don Ignacio Vergara Ivison, miembro de adscripción externa del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía a propuesta del Colegio Andaluz de Colegios de Abogados y vocal de la Sección competicional y electoral del Tribunal, y el nombramiento de don Francisco Javier Lara Peláez a propuesta del citado Colegio.

Asimismo, por Orden de 1 de abril de 2020, de la Consejería de Educación y Deporte, se dispuso el cese de don Francisco Javier Lara Peláez como miembro del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, y se nombró a don Vicente Alfonso Oya Amate miembro del Tribunal a propuesta del del Colegio Andaluz de Colegios de Abogados.

Por Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación y Deporte, se dispuso el cese de don Joaquín María Barrón Tous como miembro de adscripción funcional del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía al concurrir en el mismo la causa prevista en el artículo 6.2 de la Orden de 11 de octubre de 2019, por dejar de cumplir el requisito de adscripción a la Consejería competente en materia de deporte, y el nombramiento de don Fernando Maqueda Moresco como miembro del Tribunal.

Como consecuencia del cese como miembro del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía de don Joaquín María Barrón Tous, quedó vacante la Vicepresidencia del Tribunal para la que éste fue elegido en la sesión constitutiva del Tribunal, siendo ejercidas en funciones por don Manuel Montero Aleu las competencias atribuidas al Presidente de la Sección sancionadora del Tribunal cuya condición ostentaba aquel, en virtud de Acuerdo de 31 de diciembre de 2021, adoptado por dicha Sección del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Orden de 11 de octubre de 2019, de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se desarrollan las normas generales de organización y funcionamiento del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, así como la ordenación interna de sus procedimientos, y en el Acuerdo de 18 de diciembre de 2019, adoptado por el Pleno del Tribunal a propuesta de la Comisión Permanente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 86.6 del Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la citada Orden de 11 de octubre de 2019, el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en su sesión plenaria número 1, celebrada el día 3 de marzo de 2022, ha cubierto mediante elección la Vicepresidencia del Tribunal ocupada por uno de los tres miembros de adscripción funcional que quedó vacante como consecuencia del cese dispuesto por la citada Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación y Deporte, resultando elegido para ocupar la misma,

con efectos desde su elección, don Manuel Montero Aleu, que según lo previsto en el artículo 92.1 de dicho decreto presidirá la Sección sancionadora del Tribunal.

Mediante la presente resolución se procede a la publicación de la elección de don Manuel Montero Aleu como Vicepresidente del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la citada Orden de 11 de octubre de 2019, así como de los cargos del Tribunal y de la composición de sus Secciones ante los ceses y designaciones indicadas producidas desde su constitución, quedando modificada como consecuencia de ello, y conforme se indica en el anexo de la presente resolución, la de 5 de junio de 2019, de esta Secretaría General para el Deporte, por la que se dispuso la publicación de los cargos del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, así como la composición de sus secciones.

En su virtud,

RESUELVO

Primero. Publicar la elección de don Manuel Montero Aleu como Vicepresidente del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en la sesión plenaria del Tribunal celebrada el día 3 de marzo de 2022, cubriendo la vacante producida como consecuencia del cese del miembro del Tribunal dispuesta por Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación y Deporte.

Segundo. Modificar la Resolución de 5 de junio de 2019, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se dispone la publicación de los cargos del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, así como la composición de sus secciones, conforme se establece en el Anexo de la presente resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2022.- El Secretario General, José María Arrabal Sedano.

A N E X O

Primero. Cargos del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía:

- Don Ignacio F. Benítez Ortúzar. Presidente.
- Don Pedro José Contreras Jurado. Vicepresidente.
- Don Manuel Montero Aleu. Vicepresidente.
- Don Santiago Prados Prados. Vicepresidente.
- Don Antonio Sánchez Pino. Secretario.

Segundo. Composición de las secciones del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía:

1. Miembros del Tribunal que integran la Sección sancionadora:
 - Don Manuel Montero Aleu. Presidente de la Sección.
 - Don Fernando Maqueda Moresco.
 - Doña María del Sol Merina Díaz. Secretaria de la Sección.
2. Miembros del Tribunal que integran la Sección disciplinaria:
 - Don Ignacio F. Benítez Ortúzar. Presidente de la Sección.
 - Don Pedro José Contreras Jurado. Vicepresidente de la Sección.
 - Don Manuel de Cossío Martínez.
 - Doña María Dolores García Bernal.
 - Don Diego Medina Morales. Secretario de la Sección.
3. Miembros del Tribunal que integran la Sección competicional y electoral:
 - Don Santiago Prados Prados. Presidente de la Sección.
 - Don Marcos Cañadas Bores.
 - Doña Yolanda Morales Monteoliva.
 - Don Vicente Alfonso Oya Amate.
 - Don Antonio José Sánchez Pino. Secretario de la Sección.

00257387